



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 17 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0026025/2011 por el cual el Centro de Vinculación de Ensayos No Destructivos y de Evaluación de Obras de Infraestructura Civil, eleva rendición de cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos de combustible, alimentos, transporte, peajes, pasajes, y estacionamiento fueron necesarios para el normal desarrollo de las actividades comprendidas en el cumplimiento de los convenios;

Que en la presente rendición se incluyen gastos operativos y que los comprobantes reúnen los requisitos formales y contables, conformados por el responsable de dicho centro de acuerdo al informe del profesional responsable a fs. 12;

Que los gastos fueron abonados por el Centro de Vinculación de Ensayos No Destructivos y de Evaluación de Obras de Infraestructura Civil;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1º).- Aprobar los gastos operativos incluidos en la presente rendición, realizados por el CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL, por el monto total de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y DOS 61/100 (\$772,61), según el siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Fecha	Concepto	Comprobante	Egreso	Comentario
13/04/2011	Transporte	1061-00033731	\$ 11,00	\$ 11,00
13/04/2011	Transporte	26791	\$ 11,00	\$ 22,00
13/04/2011	Transporte	1947	\$ 9,75	\$ 31,75
19/04/2011	Combustible	0012-00047922	\$ 100,11	\$ 131,86
20/04/2011	Cena	0001-00005557	\$ 100,00	\$ 231,86
20/04/2011	Alojamiento	0001-00007833	\$ 135,00	\$ 366,86
20/04/2011	Combustible	0012-00047949	\$ 100,00	\$ 466,86
20/04/2011	Provisiones	0018-00000206	\$ 20,75	\$ 487,61
20/04/2011	Provisiones	0001-00000174	\$ 54,00	\$ 541,61
22/04/2011	Transporte	806909	\$ 5,50	\$ 547,11
24/04/2011	Transporte	586353	\$ 15,50	\$ 562,61
24/04/2011	Transporte	3106290	\$ 190,00	\$ 752,61
24/04/2011	Transporte	553904	\$ 15,50	\$ 768,11
30/04/2011	Transporte	1031-00058803	\$ 4,50	\$ 772,61
		TOTAL	\$ 772,61	

Art. 2º.- Los gastos serán imputados con fondos del Centro de Vinculación de Ensayos No Destructivos y de Evaluación de Obras de Infraestructura Civil, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de Ensayos No Destructivos y de Evaluación de Obras de Infraestructura Civil y gírense las presentes actuaciones a la Unidad de Administración de Centros de vinculación.


Prof. Ing. LAGO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR... TAVELLA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 000776 -T- 2011.-

